

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/10/2020 7:58:00a. m.

Estado No **100** Entre: **23/10/2020** y **23/10/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920190056400	Verbal	GIMENA ALEXANDRA - CALDERON MAHECHA	ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.	Atendiendo lo preceptuado en el artículo 384 del C.G.P. éste relaciona que "Cualquiera que fuere la causal invocada, el demandado también deberá consignar oportunamente a órdenes del juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales, los cánones que se causen durante el proceso en ambas instancias, y si no lo hiciere dejará de ser oído. Reconocese al doctor EDWIN VALERO VARGAS, como apoderado judicial de la entidad demandada SOCIEDAD ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. en la forma, términos y fines del memorial poder conferido.	22/10/2020	1		
73001400300920200034900	TUTELA	NELLY SANCHEZ MEJIA en representacion de AMINTA MEJIA LEYVA	DIRECTOR DE JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO DE IBAGUE Y OTRO(S)	admite accion de tutela	22/10/2020	1		
73001400300920200035500	TUTELA	EDNA MARYORI - RODRIGUEZ GUAQUETA	AFINE SAS - ASESORIAS FINANCIERAS DE NEGOCIOS SAS	admite accion de tutela	22/10/2020	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)